

 <p><b>CORSAIN</b> Corporación Salvadoreña de Inversiones</p>	<p align="center"><b>PRESIDENCIA.</b> <b>UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN</b></p> <p align="center"><b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b></p>	CODIGO:MOF
		REVISION: 02
		FECHA : DIC/2016

**A. GERENCIA DE PUERTO**

<b>Dependencia Jerárquica: Presidencia.</b>
<p><b>Unidades o Áreas que Dependen Jerárquicamente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistente de Puerto.</li> <li>• Departamento de Operaciones.</li> <li>• Unidad de Seguridad Portuaria.</li> </ul>

**B. OBJETIVO:**

Planificar, Dirigir, Supervisar y Controlar la ejecución de las diferentes actividades de los Departamentos del Puerto según los Objetivos Estratégicos y operativos de la Corporación, de acuerdo al marco regulatorio de la Ley Marítimo Portuaria, Tratados Internacionales y legislación Vigente con el fin de garantizar la prestación de servicios Marítimos Portuarios eficientes.



**C. FUNCIONES:**

1. Realizar otras funciones afines que sean encomendada para el cumplimiento de los objetivos generales de la Corporación y específicos de Puerto.
2. Coordinar con el área administrativa todo los aspectos relacionados a dicha área contribuyendo al desarrollo eficiente de la gestión portuaria.
3. Planificar, dirigir y supervisar las prestación de los servicios portuarios y de reparación naval, cumpliendo con la normativa aplicable regulatoria con eficiencia y calidad
4. Coordinar con las demás Unidades de la Corporación, vinculadas con la gestión de mercadeo y ventas de los servicios portuarios y de reparación naval de Puerto.

 <p><b>CORSAIN</b> Corporación Salvadoreña de Inversiones</p>	<b>PRESIDENCIA.</b> <b>UNIDAD DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y SEGUIMIENTO DE</b> <b>GESTIÓN</b>	CODIGO:MOF
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES</b>	REVISION: 02
		FECHA : DIC/2016

5. Planificar y supervisar con el Jefe de Operaciones, lo lineamientos de trabajo del Plan Anual Operativo, el programada de mantenimiento preventivo y correctivo con racionalidad en el gasto y para mantener la condiciones operativas optima de la infraestructura y superestructura portuaria.
6. Planificar y supervisar con el Encargado de Seguridad Portuaria y Salud Ocupacional los lineamientos de trabajo del Plan Estratégico, Plan Operativo y la elaboración de documentos necesarios para mantener un Puerto Seguro y la seguridad industrial en Puerto
7. Dirigir y controlar la ejecución del Presupuesto Anual con las diferentes áreas, así como el uso racional de los recursos institucionales: activos fijos, financiero y humano.
8. Supervisar la ejecución de los proyectos asignados en el Plan Estratégico y el Plan Anual Operativo Institucional relacionados al Puerto.
9. Realizar la búsqueda de nuevos negocios que generen ingresos a la Institución en base a los Objetivos Institucionales de CORSAIN.
10. Mantener la declaración de cumplimiento de la instalación portuaria otorgada por la autoridad marítima portuaria y otras certificaciones dadas por los organismos competentes.



VISTO BUENO:

Lic. Marcos Antonio Alvarado.  
Gerente General.



APROBADO:

Lic. Violeta Isabel Saca Vides  
Presidenta.

